Lúnes 2 de Octubre de 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Un mes..... 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado..... 24
Por conducto de los corresponsales..... 28
ULTRAMAR y EXTRANJERO, semestre..... 120
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

AÑO I.—NÚMERO 175.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Sarten, 10, bajo.
Libreria de Durán, Carrera de San Gerónimo.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadilla

INDUSTRIA Y COMERCIO.

SUMARIO.—*Tarifas de los ferro-carriles.—Carruajes de vapor.—Un centro más.—Industria azucarera.—Advertencias.—Fondos públicos: nacionales, extranjeros.—Mercados: nacionales, extranjeros.*

TARIFAS DE LOS FERRO-CARRILES.

Pensábamos ocuparnos con alguna detencion acerca de este particular, ampliando cuanto LA MAÑANA tiene dicho en diferentes ocasiones, pues no desconocemos la importancia que para la vida industrial y mercantil encierra la solucion de problema tan difícil como el asentar sobre bases convenientes y uniformes las tarifas de percepcion de derechos de trasporte que han de satisfacer los productos de la misma.

Distintas en nuestro país, áun dentro de una misma línea las tarifas, difícil se hacia llegar á comprender el cúmulo de ellas que en nuestros ferro-carriles se observa, gravando muy distintamente, sin órden ni concierto, los productos de distintos pueblos, haciendo imposible á veces la concurrencia entre sí y perjudicando en alto grado al comercio.

La necesidad de reformar las tarifas de los ferro-carriles estableciendo bases uniformes que en armonía estén con las necesidades del comercio, que lejos de imposibilitarle haciendo imposible á algunos pueblos la salida de sus productos tienda por el contrario á favorecer su crecimiento, extendiendo á todas partes la fuerza de su propia vida, tiempo hace se venia reconociendo, y hacer más palpable esa necesidad, procurando que en la reforma iniciada se tengan en cuenta los verdaderos intereses de la industria y el comercio, es lo que nos proponíamos al escribir sobre este tema.

Tenemos que renunciar, sin embargo, á ello, en vista del informe que nos ha sido remitido por la activa junta de agricultura, industria y comercio de Alicante, que tantos servicios está prestando con sus trabajos al fomento de los intereses económicos y prosperidad de nuestro país, y con gusto desistimos de tal propósito, puesto que careciendo nosotros de los conocimientos de dicha junta, no hubiéramos acertado á hacerlo como ella.

Despues de encarecer la mencionada junta la importancia que tiene esta cuestion, entra de lleno en el dictámen, concebido en los siguientes términos:

Dos son las cuestiones sobre que esta junta desearia se fijase principalmente la atencion de los dignos señores diputados que han de informar al Congreso.

1.ª Los tipos de percepcion que se han concedido á las líneas, que siendo en general muy elevados, sin guardar armonía los de unas líneas con otras imposibilitan el tráfico y exigen indispensablemente una radical reforma, que rebajándolos en lo posible, los refunda en una sola tarifa ó escala igual para todas las líneas de España.

2.ª El derecho que actualmente tienen las empresas, y de que tanto han abusado, de establecer tarifas especiales y contratos particulares, donde alterando las condiciones generales del trasporte, se conceden preferencias y ventajas á determinadas localidades ó personas, con manifiesto perjuicio de otras, derecho que aun cuando odioso, debería tolerarse si lo ejerciese un particular que, como dueño de su propiedad, puede conceder ventajas á quien tenga por conveniente, pero nunca habrá razon bastante para sostenerlo en compañías que han recibido del Estado, esto es, de la totalidad de los españoles, unos privilegios y unas subvenciones nunca vistas.

Deseando esta junta estenderse lo menos posible en reflexiones, se limitará en lo que á la primera cuestion se refiere, á indicar que los tipos de trasporte impiden la salida de muchos de nuestros productos, y que si se comparan con los que rigen en Francia y otros países, se verá cuanto mas recargada se halla nuestra produccion.

Los cereales, por ejemplo, pagan en Francia francos 0,04 por tonelada y kilómetro, mientras las tarifas mas bajas en España son de 0,08 de peseta.

Es innegable que los tipos de trasporte, sobre todo para las primeras materias, son elevadísimos en España, y no hay duda que las empresas están en el deber de atender, hasta cierto límite, las reclamaciones del país, con tanto mas motivo cuanto que las rebajas redundarian en su provecho en un plazo mas ó menos largo, puesto que abaratando el producto aumentaría la exportacion ó consumo, y por consiguiente la cantidad trasportada. Pero aun dado caso que las empresas se negasen á acceder á estas justas demandas, ¿podrá nunca sostenerse que tienen derecho á esa negativa, cuando con ella se causa la ruina del país, que es el verdadero propietario de las líneas, y que ha contribuido con subvenciones fabulosas á su construccion?

Es por lo tanto indispensable que se revisen las tarifas de nuestros ferro-carriles, y que se hagan en ellas las alteraciones en baja que la esperiencia y el ejemplo de otros paises exigen, aprovechando el momento para darles uniformidad en toda España, es decir, para que unos mismos tipos kilométricos rijan todas las líneas.

Más extensas habrán de ser nuestras reflexiones sobre la segunda cuestion, pues la práctica ha demostrado los inmensos perjuicios que á particulares y comarcas enteras se causan con el actual sistema.

Todas las leyes de concesion, absolutamente todas, dividen los objetos de trasporte en varias agrupaciones, segun su mayor ó menor valor, segun las necesidades del consumo, segun su volúmen, segun, en fin, la facilidad que ofrecen para ser arrastradas, y despues se les ha fijado un derecho máximo por unidad de peso y de recorrido.

Esta circunstancia de tomar como base del pago el trayecto que se recorre, parecerá á primera vista dictada en beneficio exclusivo de las empresas, toda vez que á ellas principalmente interesa percibir mayor retribucion por el servicio que más gastos ó sacrificios exige, y los gobiernos todos, entendiéndolo así han aceptado las modificaciones que tenian como objeto ostensible hacer reduccion en los precios de trasporte en determinados trayectos, mirando solo estas reformas como una generosa concesion de las empresas; como una renuncia de sus derechos en favor de los particulares, que el gobierno nacional debia aceptar con gratitud; pero acaso no vió que ese sistema ponia en manos de las empresas la suerte de muchos pueblos, cuya ruina ó cuyo engrandecimiento dependia de alteraciones en las tarifas, que aparentemente no les afectaban.

No pudo ser este el objeto de los legisladores: no pudieron estos tener el propósito de entregar el comercio á merced de las empresas de trasportes, y por consecuencia, es racional suponer que la base del recorrido para la percepcion de los precios, no es un derecho de la empresa, es además un deber al cual debe ceñirse, y del cual no puede dispensarlas el gobierno; porque ningun gobierno está facultado para autorizar la trasgresion de las leyes, sobre todo con perjuicio de tercero.

Es, sin embargo, natural y lógico que, á medida que aumenta el recorrido debe disminuir el tipo de percepcion, puesto que de una parte las empresas tienen ménos gasto relativo, y de otra es indispensable facilitar los trasportes á largas distancias, que de otro modo seria imposible; pero es tambien indispensable que esta disminucion se sujete á una regla fija, para que no sucedan casos como los que actualmente se observan, de que los trasportes en largas distancias sean en absoluto más baratos que en las más cortas.

Hoy ocurre en líneas de una misma empresa, entre otras muchas anomalías que no relatamos por no extendernos demasiado, la de que los vinos de Villasequilla á Alicante, recorriendo 382 kilómetros, pagan 175 reales por tonelada, y desde Zaragoza á Alicante, recorriendo 796 kilómetros y pasando por Villasequilla, pagan solo tan 150 reales tonelada. Que el azúcar y otros artículos desde Cartagena á Albacete, recorriendo 246 kilómetros, paguen 72 reales tonelada, mientras desde Alicante al mismo Albacete, recorriendo tan solo 177 kilómetros paguen 107 reales tonelada. Estos ejemplos bastarán para convencer á los señores diputados que han de dar su dictámen al Congreso, de lo indispensable que es sujetar á reglas fijas las rebajas que naturalmente deben hacerse á medida que aumenta el recorrido.

No se presta á ménos reflexiones el sistema de conceder precios especiales á determinados remitentes que se comprometen á trasportar un número dado de toneladas con ciertas condiciones.

¿Es que los españoles todos no han contribuido para pagar sus subvenciones á las empresas? ¿Es que el pequeño agricultor ó el modesto comerciante que con una produccion corta ó con un tráfico limitado ganan honradamente su sustento y fomentan la riqueza del país hasta donde lo permiten sus medios, son acreedores á que se les imposibilite de acudir con sus géneros á los mercados, porque se conceden considerables rebajas en los trasportes al rico propietario ó al opulento banquero, á quienes sus riquezas les permiten hacer el negocio en grande escala? ¿No pudiera ocurrir que un especulador protegido por las empresas, obtenga una rebaja obligándose á trasportar tal cantidad, con objeto de ofrecer á otros infelices una pequeña participacion en esa rebaja, con tal que facturen á su nombre, logrando con esto no solamente una prima injusta sobre el trabajo de otro, sino quizás arrebatarle el negocio, una vez conocidos los medios de que se vale para hacerlo?

Basta enunciar esta cuestion para demostrar lo monstruoso de la práctica establecida al amparo de una ley ó reglamento, que ha llegado la hora de que sea modificado.

Los dos últimos puntos que hemos tratado se relacionan entre sí, pues del mismo modo que no hay razon ni justicia para beneficiar á un particular con perjuicio de otros, tampoco hay para perjudicar á una poblacion ó comarca en beneficio de otras.

Esta junta opina, por lo tanto, que los señores diputados que componen la comision que ha de dar dictámen al Congreso sobre la proposicion relativa al exámen de las condiciones en que se realiza la administracion y trasportes de los ferro-carriles, deben proponer la modificacion de las tarifas, rebajando los precios de trasportes hasta donde sea posible su unificacion para que sean iguales en toda la península, y la reforma de la legislacion en cuanto sea preciso para que todos los trasportes se sujeten á un tipo uniforme por tonelada y kilómetro, divididos en clases, y con una escala de prudente reduccion á medida que aumente la distancia

La expresada junta, despues de emitir su informe, presenta como consecuencia de las ideas expuestas en el mismo, un formulario ó proyecto de bases para la formacion de una tarifa general de precios por tonelada y kilómetro.

Dicho formulario consta de cinco clases de imposicion, y en cada una de ellas establece un tipo para el recorrido hasta 100 kilómetros, tipo que va disminuyendo progresivamente por cada 50 kilómetros de aumento en la distancia que haya de recorrerse, y estableciendo para cada uno de estos casos un tipo mínimun de percepcion.

En la imposibilidad de dar á conocer en todos sus detalles dicho formulario por impedírnoslo el corto espacio de que disponemos, reservamos para otro dia el hacerlo, exponiendo entonces el juicio que nos merece; bastando por hoy las indicaciones apuntadas para que nuestros lectores puedan conocer y formar préviamente su opinion acerca de este proyecto que se relaciona con una cuestion que tanto afecta á la industria y al comercio, cual es la reforma de las tarifas de los ferro-carriles.

CARRUAJES DE VAPOR.

M. Bollée, constructor en Mans, ha ideado un coche de vapor que le sirve para conducir sus materiales á la estacion del camino de hierro, y en ocasiones de vehículo de caza y de viaje. Recorre el trayecto de Mans á París en 18 horas.

El coche, con sus provisiones de agua y de carbon, pesa 4.000 kilógramos, y 4.800 con sus doce viajeros; 3.500 kilógramos gravitan sobre las dos ruedas motrices de 1,18 metros de diámetro, y los 1.300 restantes sobre las delanteras de 0,95 metros de diámetro. En la parte posterior se encuentra la caldera vertical del sistema Field, que alimenta cuatro cilindros agrupados de dos en dos entre las ruedas, segun un ángulo de 45 grados.

Cada grupo dirige un par de ruedas por medio de su engranaje y una cadena sin fin. Los pistones tienen 10 centímetros de diámetro y 16 de carrera. Alcanza una velocidad de 9 kilómetros sobre pendientes de 5 centímetros por metro, pudiendo remolcar otro coche del mismo peso que el suyo. En terreno llano recorre fácilmente 20 kilómetros por hora.

UN CENTRO MAS.

Con el nombre de *Centro industrial y mercantil*, se ha establecido en Gerona una asociacion de los comerciantes é industriales de dicha provincia.

Como dicho nombre indica, el objeto de esta sociedad es puramente económico. Fomentar el ramo industrial y mercantil en la provincia á que se circunscribe, alcanzar la debida proteccion, defender los derechos de la industria y el comercio en el caso de que por una arbitrariedad ó por ignorancia fuesen hollados, establecer un centro de contratacion proveer á la gestion gratuita de cuantos asuntos afecten á los sócios que, por no hallarse en la capital, hubieran de sufrir perjuicios en caso de tener que acudir por sí ó por medio de agente á su resolucion, promover el conocimiento de todos los comerciantes é industriales, estableciendo entre ellos la debida solidaridad, y á la vez generalizar la instruccion de los mismos poniendo al alcance de los más los adelantos, los procedimientos, los sistemas adoptados por los otros; todos estos son los fines que se propone el *Centro industrial y mercantil*. No necesitamos, pues, en vista de su exposicion, manifestar la importancia que su creacion encierra.

Cuando á nuestro conocimiento llega la instalacion de algunos de esos establecimientos, que por medios pacíficos y los más adecuados tambien, puesto que son los más prácticos, tienden á fomentar el desarrollo de los intereses materiales y despertar el interés general de las clases hácia su mejoramiento, notamos aun más que estos centros son muy contados en nuestro país y que la mayor parte de las provincias carecen de ellos.

Que en vista de las ventajas que pueden proporcionar los fines que se propone realizar el *Centro industrial y mercantil de Gerona*, se promueva á esta necesidad; que saliendo de su habitual apatía, nuestros comerciantes é industriales se agrupen y en comun provean al desarrollo de sus legítimos intereses y de seguro las consecuencias no serán dudosas.

INDUSTRIA AZUCARERA.

Acaba de fundarse en Brunswick una escuela industrial azucarera. Las salas de clase y laboratorio se encuentran en un edificio construido expresamente. La direccion está confiada á M. R. Fruhlig y J. Schulz, á los que deben presentarse los aspirantes lo mismo que las personas que deseen adquirir más ámplios conocimientos sobre la instruccion. La enseñanza se divide en dos cursos de cuatro meses cada uno. El primero, ó sea curso de verano, que dura de Abril á Agosto, puede ser emprendido por indivíduos que estén demasiado sujetos por sus ocupaciones durante el invierno en las fábricas: es completo é independiente del curso de esta otra estacion.

El curso de invierno dura de Noviembre á Febrero, y está destinado á las personas que poseen conocimientos generales bastante extensos, adquiridos en cualquier otra ú otras escuelas, habiendo además trabajado una temporada á lo menos en una fábrica de azúcar. En la nueva escuela se enseña á los discípulos á poder hacer análisis químicos, descripciones gráficas, planos y presupuestos de establecimientos azucareros y agrícolas, etc.

Expediciones hechas alrededor de Brunswich y dirigidas por un profesor, deben completar la enseñanza teórica, pues en ella pueden ver los discípulos los diferentes cultivos y procederes de la extraccion del azúcar usados en aquel círculo territorial.

Los aparatos y útiles y los diversos reactivos del laboratorio son proporcionados por los alumnos, á excepcion de los metales preciosos.

ADVERTENCIAS.

Los comerciantes, navieros y consignatarios de las plazas marítimas de España que solicitaron de las Córtes y del gobierno la reforma de las tarifas consulares, sobre todo de dos artículos que afectaban al comercio nacional, obtendrán en breve aquellas modificaciones que la experiencia ha aconsejado como buenas.

El artículo 16 de la ley de presupuestos preceptúa que se reformen las tarifas consulares, con el fin de reducir los gravámenes que imponen al comercio y á la navegacion. Cumpliendo este artículo, los señores ministros de Estado y de Hacienda se consagran actualmente al estudio de la reforma, así como las direcciones de Comercio y de Aduanas.

***

Ha sido aprobado por el gobierno el reglamento para la navegacion del Duero, con las modificaciones acordadas por los delegados de España y Portugal.

***

En la última subasta celebrada para la amortizacion de títulos de la renta perpétua del 3 por 100 se presentaron sobre 121 millones de reales nominales de interior, desde el cambio de 12,70 á 20,50, y sobre 10 millones de exterior desde 12,70 al de 25 por 100.

Se ha amortizado el interior desde 12,70 á 12,83.

Del exterior se ha amortizado una sola proposicion de 592.000 reales, presentadas al tipo de 12,70.

***

Con el objeto de que cuanto antes queden garantidos los fondos del Estado, y en cumplimiento de lo que previene el decreto de 29 de Agosto último, dentro de muy pocos dias se fijará el plazo para la reposicion de todas las fianzas presentadas por los funcionarios que tengan anejo á su cargo el deber de hacerlo, sirviendo de tipo el precio medio que hayan tenido los valores públicos durante el mes anterior al en que se haga la reposicion.

***

Ha quedado abierto por término de ocho dias en la administracion económica el pago de los partícipes de cargas de justicia correspondientes al ejercicio corriente de Julio del presente año.

***

Por el ministerio de Fomento se va á anunciar muy en breve la subasta para llevar á cabo la construccion de un ferro-carril de Villabona á San Juan de Nieva.

***

Han sido declaradas súcias las procedencias de Savannah (Estados-Unidos) para los buques que se hubieren hecho á la mar despues del 20 de Julio, á causa de haberse presentado en dicho punto diversos casos de fiebre amarilla, y limpias las del puerto de Bahía, en el Brasil.

FONDOS PUBLICOS.

NACIONALES.

Despues de haber quedado flojo el mercado al finalizar la semana anterior, empezó la que es objeto de esta revista con mejores tendencias; aunque sin elevarse por eso los fondos públicos, pues á pesar de haber estado sostenido el mártes, no por eso mejoró el precio; y aun el miércoles, en que se consideró la contratacion como firme, esta actitud solo produjo una pequeña alza de 2 céntimos, y otra de 3 al dia siguiente; en junto 5 céntimos en un período de seis dias y que se ha considerado como bueno, al menos relativamente al anterior inmediato. En realidad esa firmeza no puede considerarse como tal, si se tiene en cuenta que, así el mártes como el miércoles, el consolidado subió en ambos dias despues de la hora de la contratacion oficial, pero perdiendo ese pequeño progreso en la Bolsa de los respectivos dias siguientes. El viérnes se han perdido de un golpe los cinco céntimos, tan laboriosamente ganados.

A los mismos tipos y aun más bajos se hicieron operaciones el sábado llegándose hasta 12,62 1/2, si bien repusieron luego los del dia anterior, quedando el mercado muy flojo, á consecuencia, segun decian, de baja en el extranjero; en realidad porque los cambios no pueden mejorar, ínterin no mejore la situacion de nuestro crédito.

Muchos bolsistas explican el descenso de nuestros fondos atribuyéndolo á las grandes ventas realizadas por los tenedores portugueses para hacer frente á la reciente crísis porque ha pasado el vecino reino.

Se espera, sin embargo, un alza próxima, pues se dice que el gobierno piensa dictar una medida para que en un plazo fijo y breve se repongan todas las fianzas con arreglo al último decreto, y esto necesariamente ha de influir en la contratacion en el sentido de promover una considerable demanda.

Nuestra deuda exterior está un poco más firme en los mercados franceses, pero esto no produce, sin embargo, alteracion en sus precios, cotizándose á 14 5/16 y á 14 1/4.

El crédito moviliario español, despues de algunos dias de flojedad, ha subido á 325 y á 327, á que se han hecho algunas operaciones, pareciendo que se prepara un vivo movimiento sobre este valor.

En cuanto á las acciones de los ferro-carriles, muy pocas variaciones se observan en las cotizaciones de la Bolsa de París, que es donde tienen principal colocacion.

Las del Norte han obtenido un aumento de 1,25; las de Madrid á Zaragoza, que habian descendido á 357,50, se han elevado de nuevo á 362,50. Las de Pamplona han subido de 170 á 175.

En los valores del ferro-carril de Sevilla hay mucha animacion, aunque el alza no es de importancia. Igualmente se nota tambien un aumento de 5 francos en las acciones de capital de Huelva.

EXTRANJEROS.

París.—Las más altas cotizaciones no han podido mantenerse, pero no han experimentado los fondos una gran baja, y como los negocios son poco activos, no puede abrigarse el temor de que se verifique un cambio en la marcha general del movimiento bursátil.

Despues de una alza considerable, y que muchos juzgan exagerada y rápidamente conducida, no es necesario explicar un movimiento de retroceso, que por otra parte solo tiene lugar en los últimos dias del mes y en pequeñas proporciones; algunas realizaciones han sido suficientes para hacer que los cambios vuelvan á tomar su curso ordinario. El 3 por 100 ha quedado á 72,60 y el 5 por 100 á 106,60.

El italiano ha llegado á 75 francos, siendo el mercado de París el que dá impulso á estos fondos, siguiéndoles las bolsas italianas y las demás plazas mercantiles: es cierto que en él abunda el papel en cuestion, pero todas las compras se han verificado con el objeto de colocarle.

Los fondos turcos y egipcios no han experimentado ninguna alteracion, lo mismo que los pertenecientes á las sociedades de crédito. Se cotiza el Crédito territorial á 740, el Crédito lionés á 610, el Banco franco-holandés á 435, el Moviliario á 303. Los caminos de hierro extranjeros tienen algunas ofertas, pero no modifican las cotizaciones de manera sensible. Los Lombardos están á 175, el Norte de España á 303. El gas ha llegado á alcanzar un cambio de 1,300: es preciso deducir de este movimiento de descenso que el alza ha sido causada por los especuladores, y que ha determinado un pequeño trastorno en el papel.

MERCADOS.

NACIONALES.

Barcelona.—La semana que acaba de trascurrir no ha sido tan improductiva para los negocios como la mayor parte de las que, hace ya algun tiempo, venimos ofreciendo ó presentando á la consideracion de nuestros habituales lectores.

En apoyo de lo que acabamos de exponer, he aquí el pormenor de los sucesos comerciales que han tenido lugar en nuestro mercado desde nuestra revista anterior.

Aceites: ni en situacion, ni en precios, podemos avisar variantes que merezcan consignarse. Por lo tanto, reproducimos los de 25 á 25 1/2 duros por las clases inferiores, de 25 1/2 á 26 1/2 duros todas las clases regulares, y de 26 1/2 á 27 1/2 duros por las superiores.

Aguardientes: el mercado ha permanecido tranquilo y sin novedad de que hacer mérito. Cotizamos: espíritu de vino de 35 grados la pipa jerezana, franco á bordo, de 74 á 75 duros con casco; holanda de 19 1/2 grados á 42 id.; id. refinado de 25 grados á 50 id.; anisado de 17 1/2 grados á 44 id.; id. de 19 1/2 grados á 51 id.

Jaen.—Trigo, de 47 á 50 reales fanega; Cebada, de 18 á 19; yeros, de 23 á 25; escaña, de 12 á 14; habas, de 30 á 32; judías, de 00 á 00; lentejas, de 00 á 00; garbanzos, de 70 á 85; anís, de 115 á 120; arroz, de 22 á 24 reales arroba; aceite, de 62 á 64; aguardiente, de 56 á 75; vino, de 26 á 28; tocino, libra de 16 onzas, de 4 á 5; paja de trigo, de 15 á 17 reales arroba; id. de cebada, de 12 á 14.

Madrid.—Tocino añejo, de 19 á 20 pesetas la arroba; jamon, de 30 á 35; garbanzos, de 6 á 14,50; judías, de 4 á 9; arroz, de 7 á 9,50; lentejas, de 4,50 á 6; carbon vegetal, á 1,75; carbon mineral, á 0,94; cok, á 0,87; jabon, de 11,50 á 16; patatas, á 1,25; aceite, de 18,50 á 20; vino, de 6,50 á 10; petróleo, de 0,35 á 0,38; trigo, precio medio, 11,92 fanega; cebada, idem id., á 5,81.

Málaga.—Habas masaganas, de 33 á 34; id. menudas, de 36 á 37, cebada del país, de 19 á 20; yeros, de 30 á 31; garbanzos de primera, de 110 á 120; idem de segunda, de 80 á 90; id. de tercera, de 76 á 78; trigo de primera, de 48 á 49; id. de segunda, de 44 á 46; idem de tercera, 42 á 43; maíz del país, de 40 á 41; aceite, de 54 á 54 1/2, precio en puertas.

EXTRANJEROS.

Amberes.—Cafés: el mercado está muy sostenido. Los cereales han sido muy poco solicitados, siendo muy limitadas las operaciones hechas; los precios, sin embargo, siguen firmes. Las naranjas tambien han sido poco pedidas.

Cueros secos á 110 francos.

Se hacen grandes ventas de lanas.

Lovaina.—Trigo, 29.50 francos los 100 kilógramos.

Centeno, á 20 francos; avena, á 22.

Burdeos.—Espíritus Languedoc, á 80 francos.

Havre.—La semana ha terminado con una demanda limitada en cuanto á los algodones, y los precios siguen variables.

Los cafés se mantienen firmes con una demanda excesiva por el consumo, á 93 francos los 50 kilógramos.

Cueros secos de Buenos-Aires, de 120 á 125 francos.

Liverpool 28 Setiembre.—Ventas de algodon, 8.000 balas; algodon entregar, baja de 1/16; algodon América, para entregar en Octubre y Noviembre, 5 7/8.

Nueva-York 27 Setiembre.—Algodon, 11 1/8; oro, 9 7/8; arribos, 61.000 balas en 5 dias.

E. A

SECCION POLITICA.

LA TRISTEZA DE LA SITUACION.

Es un síntoma singular en estos dias de la situacion política que atravesamos, que la pasion de ánimo, apuntada como epígrafe de este artículo, se haya apoderado de tal modo de cuantos tienen alguna relacion con el movimiento político, y principalmente de los que lo dirigen, que se descubre como estereotipada en todos sus semblantes y en todas sus conversaciones.

Cosa frecuente es ver disgustados, tristes y macilentos á los cesantes y desheredados de cualquier época, y muy comun tambien oir á las oposiciones anunciar el fin del mundo como suceso próximo si no se les entrega el poder, y á veces añadir que ni aun así se evitaria el cataclismo, pues seria tarde.

En tales ocasiones tenian, sin embargo, el espectador curioso ó el pacienzudo contribuyente, como recurso seguro para alegrarse, el de interrogar á los hombres de la situacion dominante en cualquiera de sus escalas, y al momento se les alegraba el ánimo afligido oyéndoles decir que todo iba á las mil maravillas, que las nubes pintadas por la oposicion no eran sino ténues nebulosas, fácilmente disipables al primer soplo del poder, y que estaban más ó ménos próximos los siempre ofrecidos dias de reposo, ventura y prosperidad para la pátria.

Hoy ni este recurso queda para consolarse. Cuando los pacíficos ciudadanos cruzan las calles de la villa y tienen el placer de encontrar á los amigos que regresan de sus escursiones ó que vienen á la córte desde su habitual residencia en provincias, á los primeros preguntan sobre el estado de esta ó de la otra, tienen que oir contestar: «Hombre, por ahora no hay novedad, pero.....» ó «mucho desaliento respecto del gobierno; mucho desencanto, y en su consecuencia mucho retraimiento»; ó «así, así, esperando á ver en qué queda esto de la conciliacion y sus consecuencias.»

Si aburrido de estos encuentros quiere nuestro pacífico ciudadano distraerse un rato, y sube al gabinete de lectura del Ateneo ó del Casino, le sale al paso la prensa de oposicion con sus recogidas diarias, sus fúnebres reticencias anfibológicamente escritas *ad usum fiscalis*, y la ministerial con cuatro sueltos de encargo y una coleccion de hojas de parra, destinadas á cubrir desdichas ministeriales ó coyunturas un tanto practicables entre los diversos órganos de la situacion.

Si movidos de tan tristes impresiones quiere nuestro hombre buscar algun átomo de alegría y adopta el medio antiguo y conocido que indicamos acercándose á los ministeriales, diputados, senadores, altos funcionarios, etc., oye solo que el presidente del Consejo está muy preocupado, pues pesan sobre él, como principales cuidados, los del Norte, los de ménos al Norte y los de Ultramar; que la mayoría parlamentaria apareceria dividida y las minorías crecidas y envalentonadas, si acaso se convocasen las Córtes, como suele decirse de vez en cuando que se piensa hacer; que por esto y por lo otro es preciso que *La Epoca* anuncie como necesario un largo período de silencio, y *La Política* amague con una dictadura militar; que, en fin, el país se empeña en no marchar á gusto del Sr. Cánovas, ni apreciar en lo que vale el gobierno de este distinguido hombre público.

Pero no desesperando el pacífico ciudadano de encontrar medio de alegrarse, se dedicó en un momento de energía á recorrer los ministerios; allí al menos espera encontrar hombres satisfechos y semblantes gozosos. Nuevo desencanto. Huyendo de la presidencia, cuyo estado moral conoce, le sale al paso en la misma calle de Alcalá el Sr. Barzanallana, desesperado de que bajo sus plantas brote en todas partes la lozana y fecundísima del contrabando, cuyas raíces no acaban de descubrirse ni más ni ménos que sus directores, es decir, los del ministerio de Hacienda, parecen impotentes para resolver el árduo problema de la organizacion de las oficinas de Hacienda en provincias.

Preocupado el de Guerra con lo de Ultramar, y estudiando las consecuencias de recientes telegramas, no puede ciertamente alegrar á nuestro amigo, que en vano busca consuelo en el señor Antequera, cuyos trabajos para la organizacion de la artillería, á fuer de ser trabajosos, tienen que andar más despacio que ahora resulta andar la *Numancia* despues de compuesta, sin perjuicio de que andará mucho más por los mares que el actual ministro de Marina por las regiones ministeriales.

Encuéntrase al de Estado estudiando el efecto de sus explicaciones á las potencias extranjeras sobre la aplicacion de la base 11.ª, y conteniendo con tacto el peso de nuestra influencia en la solucion de la cuestion de Oriente. En el ministerio de Estado, como se mira nuestra política bajo un punto de vista exterior, es decir, de la parte de afuera del reino y de la parte de afuera de las oficinas, excesos que permiten la regular escasez de nuestros asuntos internacionales, los horizontes se conservan más despejados y á la misma altura barométrica, poco más ó menos, que la de los paseos públicos.

El ministro de Gracia y Justicia, que no suele alegrarse exteriormente, esto es, cuyo carácter sério es naturalmente opuesto á las manifestaciones externas de la alegría, podia menos comunicarla á nuestro buen ciudadano, cuando aún sigue preocupado, pensando en los medios de realizar los grandes proyectos que atribuyó al gobierno en el discurso de apertura de los tribunales, y en revisar los colosales trabajos llevados á cabo por la comision de Códigos, tal vez para que, como otras muchas veces ha sucedido, se queden estos trabajos relegados al olvido sin que lleguen siquiera á discutirse.

Faltaban á nuestro hombre recorrer los ministerios de Gobernacion y Ultramar, pues del ministro de Fomento sabia que estaba de Universidad y de toros para ver de conciliar ambas instituciones.

Y en efecto, allí encontró nuestro mortal alivio para sus penas; encontró dos ministros, dos amigos satisfechos y alegres como cumplia á heróicos guerreros que acababan de ganar para la patria la reñida batalla del empréstito de Ultramar un dia despues del aniversario de la de Alcolea. «Nosotros siempre hemos de triunfar, se decian;» y nuestro modesto contribuyente encontró al fin una ocasion de regocijarse en compañia.

Pero estas alegrías parciales no bastan á rasgar el velo de tristeza que cubre á la situacion; y créanos el Sr. Cánovas, cuando se ha conseguido una victoria como la del empréstito de Cuba no se debe tentar más á la fortuna; y la prudencia aconseja retirarse sin esperar nuevas vibraciones de la electricidad telegráfica que sean como el eco fúnebre de la tristeza que á la situacion política aflige y bien pudiera comunicarse á la nacion entera.

Objeto preferente y casi exclusivo de animada discusion en los círculos políticos y áun en muchos particulares, fué ayer la decision del gobierno sobre el empréstito de Cuba. Al terminarse ayer el acto público de licitacion ó competencia para aquel, de que dimos cuenta á nuestros lectores, era no solo general, sino unánime, la opinion de que la proposicion presentada por los Sres. José Campos y compañía, aventajaba en muchas de sus condiciones á la contenida en el convenio provisional de 5 de Agosto, y por eso ha sido más viva y profunda la impresion que ha causado al saberse que la decision del gobierno ha sido favorable á la última.

Nosotros creemos que ninguna de las dos proposiciones reune las condiciones que para el empréstito hubiéramos deseado, pues á la del Sr. Campos son aplicables muchas de las consideraciones que hemos expuesto ocupándonos del citado convenio provisional; pero encerrados en un estrecho círculo, y teniendo que decidir sobre la que ménos perjuicios pueda ocasionar, no hubiéramos vacilado un momento en aceptar la que el gobierno ha desechado. Sin embargo, nos abstendremos hoy de toda consideracion sobre este asunto, puesto que, segun anuncia *La Correspondencia* de anoche, dentro de uno ó dos dias publicará la *Gaceta Oficial* la real órden que están redactando los ministros de Ultramar y Gracia y Justicia, confirmando el convenio del 5 de Agosto, con exposicion de las razones en que se ha fundado el gobierno para considerarla más ventajosa. Esperaremos, pues, á conocerlas para emitir sobre ellas nuestro imparcial juicio.

Mientras tanto, repetimos que este asunto causa general preocupacion, que no cesan los comentarios, y que la importancia de aquel crece por momentos contra lo que parecia natural sucediese en cuanto fuera resuelto. Una de las circunstancias que con calor se comenta es la actitud en el acto de ayer del representante del Banco de la Habana, Sr. Santos, contraria en un todo á la que le suponian los periódicos ministeriales. Su protesta puede ser trascendental, y es digna de séria consideracion, ya por sus fundamentos, ó ya tambien por las razones que expuso el señor presidente del Consejo para declararla inadmisible. De todo nos ocuparemos cuando la indicada real órden se publique.

Por hoy indicaremos las modificaciones que la proposicion del Sr. Campos introdujo en el convenio aceptado:

1.ª Rebaja el 2 por 100 de comision.

2.ª Rebaja el tiempo de entregar el total del empréstito en la mitad, ó sea en siete meses, aumentando el importe de las entregas.

3.ª Rebaja el 5 por 100 en la prima ó producto mayor que sobre el estipulado se recaude.

4.ª Entrega en el acto de hacerse la escritura un millon de duros sin interés ni garantia, comprometiéndose á abrir un crédito por otro si lo necesita el gobierno, en las mismas condiciones, aun cuando por cualquier circunstancia no se le hubiere puesto en posesion de las aduanas; porque en este caso y en el acto que se llenase este requisito, completaria su primer plazo de 80 millones de reales.

5.ª No impone la condicion de que los empleados sean nombrados á propuesta suya, sino que deja esta cuestion á su inteligencia con el gobierno.

6.ª Se compromete á hacer ulteriores empréstitos, que á su juicio serán necesarios, con la misma garantía y sin exigir otra.

7.ª Que sus proposiciones las garantizaba con los 20.000 millones de reales ó 40, segun se realizase el contrato, y otras garantias en fincas en Madrid, ó valores de ferro-carriles.

La Patria, órgano hasta hace poco de la fraccion disidente, hoy de los *centralistas*, empieza ayer á fijar el fin y tendencias de esa agrupacion política, y en su primer artículo, dice:

«Ni dudas ni desconfianzas; que al encontrarse dentro de un mismo campo los hombres á quienes cuestiones puramente accidentales tenian separados no se pregunten su procedencia ni su nombre. Al Centro parlamentario vamos á interpretar en su sentido más genuinamente liberal la Constitucion de 1876, base de nuestra política, contra las corrientes reaccionarias que puedan aspirar á torcer el sentido de sus preceptos.

Iremos al Parlamento á ser el regulador de las encontradas aspiraciones de la derecha y de la izquierda, á ser centinelas avanzados de la monarquía constitucional, á moderar igualmente los impulsos demagógicos y las intemperancias de los que quieran arrastrar nuestro Código fundamental hasta los abismos de la reaccion. A nadie le detengan escrúpulos injustificados, que no vamos á abrir una nueva herida en nuestra política, que no vamos á dividir á ningun partido quebrantado, vamos á reconstituir uno fuerte y necesario, vamos á sumar voluntades que sin razon alguna están dispersas, vamos, en fin, á procurar la union sincera de todos los verdaderos liberales dinásticos.

El mismo gobierno debe felicitarse de nuestra actitud, porque tendrá á su lado fuerzas numerosas, si respondiendo, como es de esperar de su patriotismo, á la mision que tiene sobre sí resuelve con acertado y conciliador criterio los problemas que de la aplicacion de los preceptos constitucionales han de surgir necesariamente al reanudarse las tareas legislativas.

¿Y cómo habia de contrariar al gobierno nuestro propósito, siendo nosotros los mismos que en solemnes ocasiones hemos sido sus más desinteresados y decididos partidarios? ¿Cómo, si declaramos que nuestro ideal es esa misma Constitucion que todos, y él el primero, hemos jurado sostener y acatar?

La formacion del *Centro parlamentario* no obedece, pues, á otros fines que á los que dejamos expuestos, haciéndonos fieles intérpretes de la opinion de nuestros amigos.

El país ha visto que la conciliacion ha producido el Código de 1876; pero ha visto tambien que no ha dado todo el fruto que sus iniciadores se propusieron, atrayendo decidida y resueltamente dentro de la legalidad todos los elementos monárquico-liberales que se agitan en la vida activa de la política española.

La nacion está ansiosa de calma, desea que cese á todo trance el eterno vaiven de los partidos, unificándose todos los elementos políticos que coinciden en principios esenciales, como lo exige el bien del país y el porvenir de las instituciones.»

En otro suelto de contestacion á *La Epoca*, que sigue sosteniendo la inconveniencia del Centro parlamentario, dice:

«Nuestros amigos *profesan sinceramente la doctrina constitucional*, y por lo mismo quieren que se deslinden los campos y se formen esas grandes agrupaciones de que tanto ha hablado *La Epoca*.

. . . . . .

Hoy nace el Centro liberal parlamentario ante la disgregacion y division de los partidos para procurar la union de elementos afines; nace á la vista de las diferentes tendencias que en el seno de la mayoría se dibujan, causas que enabsoluto imposibilitan que de ella salga á ese partido verdaderamente liberal-conservador, tan decantado por *La Epoca* en otras ocasiones; nace porque, en efecto, se ventila *algo más que los cambios ministeriales*, y es dar vida á las instituciones, contribuyendo á la organizacion de los grandes partidos que deben arraigar y servir de salvaguardia á la monarquía constitucional; nace por lo mismo que no falta quien quiera *ir á soluciones que deben conjurarse*, tales como la dictadura militar, dictadura con que se nos amenaza, porque no estando organizados los partidos hay quien cree, ó pretende hacer creer, que solo el sable puede sustituir al frac del Sr. Cánovas del Castillo.

Y basta de un asunto en que quisiéramos entraran á discutir ámpliamente y bajo el punto de vista del más elevado patriotismo *La Epoca* y cuantos se llaman sinceros y decididos sostenedores de la monarquía, y, sin embargo, se oponen á que salgamos de la indefinida situacion en que nos encontramos.»

El Parlamento defiende con calor tambien la constitucion del centro, y llama á él á todos los elementos sinceramente liberales, dentro de la monarquía de Alfonso XII.

Por su parte *La Iberia* aprecia de la siguiente manera la evolucion política que defienden los dos colegas que hemos citado:

«La evolucion centralista, consecuencia legítima de los errores, las vacilaciones, las torpezas y las vanidades del gobierno, no es más que la primera etapa en el camino trazado hoy á la marcha de los sucesos por la más rigurosa dialéctica. Esa evolucion descompone, despedaza la mayoria y empuja al ministerio en su inevitable caida; es verdad. Y en ese movimiento el grupo centralista no hace más que obedecer á una ley ineludible de la naturaleza: se separa de un todo que hasta aquí estaba fundido por el calor ficticio del gobierno. Este ha llegado al último extremo de enfriamiento; las partes de ese todo se disgregan porque pierden el estado de fusion.

Más ó mucho nos engañamos, ó no se limitan á esto las pretensiones de *El Parlamento*; el colega no se contenta con ayudar á demoler lo que se cae á pedazos; aspira muy terminantemente á crear, á edificar de nuevo. Y al llegar aquí, permítanos que atajemos el excesivo vuelo de su rica fantasía. No; el movimiento de la opinion no puede detenerse en el centro parlamentario, por más que de liberal blasone; no basta eso. Es preciso seguir adelante y llegar á los últimos legales límites. La conciencia pública reclama la realizacion de nuestra política, la ejecucion de nuestro programa, la aplicacion de nuestros principios, que son los consignados en la Constitucion de 1869. Por ese camino marchan consciente ó inconscientemente los centralistas, y de ello nos felicitamos con sinceridad; pero se equivocan de lleno si pretenden imponer su criterio á ese lógico, natural, irresistible movimiento; si aspiran á impedir con la fuerza de un doctrinarismo más ó ménos elástico los legítimos y ordenados arranques de la opinion. Las cosas caen siempre del lado á que se inclinan.»

El impulso está dado, y no puede ya evitarse un próximo deslinde de partidos políticos, que hace tanto tiempo anunciamos como forzoso y en extremo conveniente. La insostenible conciliacion cae por su propio peso, y al desligarse los elementos que la componian, es natural que busquen antiguas afinidades. Por eso no puede sorprendernos que al anunciarse la formacion del centro con claras aspiraciones, se note un movimiento de concentracion en opuesto partido, y que se anuncien juntas reorganizadoras y conferencias importantes. Con la vitalidad de los *centralistas* se dará vigor y nueva forma al elemento moderado. Hemos de esperar, pues, aun nuevas explicaciones, más claridad de propósitos, é incidentes que preparen profundas evoluciones en las próximas sesiones de Córtes.

Dice *El Diario Español*:

«En *El Imparcial* leemos hoy lo siguiente:

«En algunos círculos asegúrabase anoche que el gobierno habia recibido de la Habana un importante despacho telegráfico.

—Vuelve á repetirse, no sabemos con qué grado de certeza, que muy en breve será nombrado para un alto cargo en la isla de Cuba, un elevado funcionario que presta sus servicios en Cataluña.»

Segun nuestros informes, el despacho telegráfico á que se refiere *El Imparcial* da cuenta de un encuentro que ha tenido lugar en Las Tunas, cuyos pormenores no conocemos, careciendo de fundamento la noticia de que el gobierno piense nombrar para Cuba á ningun elevado funcionario que preste sus servicios en Cataluña.

El gobierno, por lo demás, está satisfecho de los servicios que presta en aquella isla el general Jovellar, y no es cierto, como hoy se ha dicho, que habia enviado su renuncia por el telégrafo.»

Sin embargo, las noticias á que se refiere nuestro colega circulaban anoche aun con visos de verdad, dándolas mayor importancia el hecho de anunciar *La Correspondencia* la llegada a esta córte de un momento á otro del general Martinez Campos, lo que está conforme con nuestras noticias.

Las juntas de Vizcaya presentaron en sesion del jueves dictámen acerca de dos expedientes de pago de haberes al clero de Valmaseda, y una cuestion entre el cabildo y ayuntamiento de Cenarruza con cuyo motivo se suscitó una discusion entre varios representantes, conviniendo todos ellos en la necesidad de llevar á cabo un arreglo parroquial en Vizcaya.

Se aprobó el procedimiento del gobernador y de la diputacion general en 1870 sobre la destitucion y reemplazo de empleados del señorío; se aceptó en principio la peticion del local y menaje del suprimido colegio de Vizcaya para reemplazar á este con un colegio particular, y se acordó que la diputacion gestionase para que se mantengan incólumes los derechos del señorío en la provision de escuelas públicas.

Con motivo de una interpelacion del Sr. Villavaso, acerca de la impunidad que gozaban en el uso de la palabra los diputados vizcainos, el corregidor político dió seguridades de que era completa y absoluta la inmunidad de los representantes, y que si mandó prender á D. Cosme Echevarrieta, lo hizo con el carácter de gobernador de la provincia, y no como presidente de la asamblea foral.

La *Gaceta* publica ayer un decreto de indulto á favor del *Diario de Barcelona*, de la pena de ocho dias de suspension que le fué impuesta por el tribunal de imprenta de dicha ciudad por contravencion á lo prevenido en el real decreto de 31 de Diciembre de 1875 en un remitido de D. José Puig y Llagostera, que empieza con las palabras *señor director*, y concluye con estas otras: *veintiseis de Enero de mil ochocientos setenta y seis*, publicado en la edicion de la mañana del número correspondiente al 29 de Enero de este año.

Felicitamos sinceramente á nuestro colega de Barcelona, y hacemos votos para que el criterio adoptado por el gobierno se haga extensivo á todas las publicaciones que se hallen en igual caso.

Segun oficio que recibimos de la fiscalía de imprenta, ha sido denunciado nuestro estimado colega *El Duende*, por su primer artículo del número de ayer.

Con sentimiento damos esta noticia á nuestros lectores.

Dice *La Epoca*:

«Atendiendo á las repetidas quejas de varios prelados sobre la conducta observada por muchos eclesiásticos que permanecen en esta córte, faltando á la residencia de sus respectivas iglesias y contraviniendo á lo que está terminantemente prescrito por disposiciones civiles y canónicas, se ha mandado por el ministerio de Gracia y Justicia que se observen rigorosamente las leyes VI, VII y VIII, tít. XV, lib. I de la Novísima recopilacion, que tratan de la residencia de los eclesiásticos, y los acuerdos y circulares del consejo relativos al mismo punto, no obstante cualquier órden posterior en contrario, circulándose esta resolucion á los muy reverendos arzobispos, reverendos obispos y gobernadores de las diócesis á fin de que tenga cumplido efecto, y debiendo salir de la córte dentro del término marcado en las referidas leyes todos los eclesiásticos que no estén competentemente autorizados para residir en ella.»

Un hecho grave ha denunciado *El Parlamento* y reproducido *El Diario Español*; el de que, segun carta del Ferrol, la fragata *Numancia* solo anda tres ó cuatro millas, porque las nuevas calderas solo producen vapor para máquina de 800 caballos, y no de 1.000, como era necesario.

Es triste que despues de gastar tanto dinero se gaste mal, y más triste que el remedio propuesto, reducido á suprimir una série de tubos, no sirva de nada, pues lo que se gane en un concepto se perderá en otro, y al cabo no habrá otra salida que la construccion de nuevas calderas. ¿Quién quiere mejor á un cuerpo, el que deplora que estas cosas sucedan y pide el remedio, ó el que las busca disculpa?

En la subasta celebrada anteayer para amortizar títulos de la deuda del personal se admitieron varias proposiciones, importantes 104.166 pesetas nominales, cambios de 35 hasta 44,95 hacen 265.221.

De la deuda del Tesoro, procedente del material, se amortizaron títulos por valor nominal de 4.512 pesetas que á los á los cambios de 99,88 y 99,99.

Anteanoche á las diez estuvo en palacio á dar cuenta á S. M. del resultado de la reunion celebrada en el ministerio de Ultramar para la adjudicacion del empréstito cubano, el presidente del Consejo de ministros.

Leemos en *La Epoca*:

«Segun dice *La Correspondencia de España*, el encargado de Negocios de Inglaterra ha recibido del Tesoro español veinte mil y pico de duros por indemnizacion de carbones utilizados por los cantonales de Cartagena, y que pertenecian á súbditos de la Gran-Bretaña.

No hace muchos dias se pagó tambien otra indemnizacion á Francia para las familias de una mujer muerta y un soldado herido en una de las escaramuzas de nuestras tropas con los carlistas cerca de la frontera francesa, y como nos parece que es muy justo pagar esas indemnizaciones, que son tristes resultados de nuestras discordias intestinas, de la misma manera no podemos dejar de manifestar el mismo interés en que con España se cumpla recíprocamente, toda vez que contra súbditos ingleses y norte-americanos hay reclamaciones pendientes, y áun creemos que están ya definidas por los tribunales competentes en favor de nuestros nacionales. Bueno es pagar lo que debamos pagar, pero justo es que tambien á nosotros se nos pague.»

Las autoridades de Alcoy y la vigilancia del gobierno acaban de prestar un servicio importante al órden público.

Dícese que existia en aquella ciudad un complot, cuyo objeto era poner en libertad á los presos cantonalistas, cuyo proceso ha de verse en breve, consiguiendo de esta manera, si el hecho hubiera podido realizarse, sustraerlos á la accion de la justicia; pero el plan ha fracasado y la fuga no llegó á verificarse.

Ayer salieron para el Escorial á visitar á S. M. la reina doña Isabel, S. M. el rey y S. A. R. la princesa de Astúrias, acompañados del inspector de Palacio, Sr. Oñate, y del ayudante de órdenes de S. M., señor brigadier Contreras.

La Correspondence Universelle publica un telegrama de Madrid asegurando que á consecuencia de órdenes del Vaticano, el Nuncio ha declarado al gobierno que abandonaria su puesto si se le diere al artículo de la Constitucion, relativo á la libertad de cultos, una interpretacion distinta de la que se convino con la curia romana.

Dice *La Correspondencia* al ocuparse de este asunto, que es falso en primer lugar que se conviniese préviamente con la curia romana la interpretacion que habia de darse al artículo 11 del código fundamental, y es igualmente falso que el Nuncio de Su Santidad haya reclamado contra una interpretacion que el gobierno ha hecho expontáneamente y que es la mas lata y liberal que puede darse al artículo 11 de la Constitucion vigente.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

Tesoreria central.—La direccion general del Tesoro ha dispuesto que el dia 3 de Octubre próximo se satisfaga en la tesorería central á los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos, la primera cuarta parte de sus créditos que figuran en el sétimo grupo, con los números de presentacion del 35 al 37 ambos inclusive.

De órden de la direccion general del Tesoro el dia 3 de Octubre próximo, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 660 al 663 de presentacion y 560 á 563 de sorteo para el pago, importantes 1.320 pesetas.

Y la factura de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señalada con el núm. 208 de presentacion y 208 de sorteo para el pago, importante 24.000 pesetas.

Los tenedores del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, cuya numeracion y provincias de que proceden á continuacion se expresan, pueden presentarse en esta tesorería el dia 2 de Octubre próximo, desde las once de la mañana á la una de la tarde, á recoger los títulos que les corespondan:

Números 48.101 á 222, 350, 419, 523, 26, 33 á 35, 66 y 94, 5.007 á 15, 8.201, 44.720 á 36, 746, que proceden de la provincia de la Coruña.

Idem 5.560, 978, 79, 6.013, 10 256 y 57, que proceden de la de Orense.

Caja general de depósitos.—Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 3 del próximo Octubre, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados, primer semestre de 1876, bolas números 67, 68, 69 y 70, últimas de sorteo, que comprenden las carpetas números 221 al 230, 541 al 550, 351 al 360 y 601 al 610 de señalamiento.

NOTICIAS GENERALES.

× El señor ministro de Fomento presidirá mañana la inauguracion del curso de 1876 á 1877 del Conservatorio de artes, escuela de comercio, artes y oficios.

Leerá el discurso inaugural el catedrático numerario D. José Marcelo Contreras, y á continuacion se distribuirán los premios y accésit á los alumnos del curso próximo pasado.

× En la primera quincena de este mes tendrá lugar la solemne apertura de la Academia jurídica, leyendo el discurso inaugural el presidente D. Alberto Bosch, y la Memoria de los trabajos el secretario Sr. Ariño.

× La escuela de relojería de Besanzon ha regalado á Mad. Mac-Mahon un magnífico reló microscópico. Para formar idea de su pequeñez, bastará decir que para ver la hora se necesita emplear una lente microscópica de extraordinario poder. El duque de Aumale estaba presente cuando tan linda joya fué entregada al mariscal, y refirió que su antepasado el duque de Penthievre usaba relojes en los botones de su chaleco. Movido por este recuerdo de familia, y para alentar al comercio de Besanzon, S. A. ha encargado á dicha fábrica que construya unos cuantos relojes liliputienses para los botones del pecho y los de las mangas de camisa, los cuales deben estar concluidos oportunamente para ser presentados en la próxima Exposicion.

× Una de las principales curiosidades de la Exposicion universal de París de 1878, será un inmenso acuario marítimo y fluvial, construido por una compañía francesa, y cuyo coste se calcula en un millon de francos; contendrá 400.000 galones de agua salada y otros tantos de agua dulce, en los cuales se podrán mover mas de tres millones de peces.

× D. José Martinez Cabañas, residente en Manila, posee un importantísimo manuscrito que quizá sea la obra botánica mas antigua del estremo Oriente escrita en español. Acompañan al manuscrito 245 dibujos de plantas, bastante exactos aunque iluminados toscamente; pero por su numeracion y por la parte del índice que se conserva, se infiere que tendria mas de 385. Consta el testo de unas 60 páginas, y en él se describen 105 especies de plantas indígenas y exóticas del archipiélago. Titúlase la obra *Declaracion de las virtudes de los árboles y plantas que están en este libro.*

× El celoso alcaide de la cárcel de Santander ha descubierto hace pocos dias en aquel establecimiento varias cartas en las que algunos estafadores se concertaban para sorprender la buena fé de varios vecinos de la capital mencionada.

Las cartas fueron entregadas á la autoridad competente.

× Parece que por consecuencia de los grandes desembolsos que les obliga á hacer el encargo de vender las cédulas personales, hay bastantes administradores subalternos y estanqueros en las provincias que se niegan á ello.

× El obispo de Cuenca ha pedido autorizacion al ministerio de Gracia y Justicia para proveer por concurso las vacantes en su diócesis.

× Dentro de breves dias comenzará á publicarse un periódico titulado *La España del Porvenir*, y que segun parece será el órgano de la sociedad protectora de los hospitales de niños.

× Escriben de Santander que son frecuentes los robos que se cometen en aquella capital.

× Procedentes de Orán han llegado á Alicante dos individuos desertores del batallon de Mendigorría, á bordo de la fragata *Numancia* han sido conducidos á Africa.

× La comision provincial de Pontevedra ha pasado á los tribunales el tanto de culpa contra el alcalde y varios concejales de aquel ayuntamiento por irregularidad en la quinta de 125.000 hombres.

× El primer dia de la feria otoñal de Sevilla entraron en el Real 13.089 cabezas de ganado, lo cual demuestra la importancia que va adquiriendo aquel nuevo mercado.

× Un hombre y dos mujeres fueron anteayer detenidos a las nueve de la mañana, por haber promovido una riña en la calle del Tesoro.

× Por consecuencia de una riña promovida á las cuatro de la tarde de anteayer en la calle de las Minas, fueron detenidas tres mujeres, resultando una de ellas levemente contusa en la cara, por lo que fué curada en la casa de socorro del primer distrito.

× La junta consultiva del Excmo. ayuntamiento ha reconocido, comprobado y examinado anteayer, con asistencia de su presidente el señor marqués de Perijaá, el nuevo material que ha adquirido para apagar incendios.

Los arquitectos de villa hicieron un científico y detenido exámen de todo, midiendo con escrupulosidad los embasos de las bombas, aforando su cavida y probando la fuerza impulsiva y alcance de los chorros de agua, describiendo arcos á 45° y al largo en surtidor y horizontal al cañon de salida.

El aparato Polin y la manga de salvacion correspondieron perfectamente á su objeto, habiéndose arrojado por dentro de la última, desde lo más alto del edificio, dos bomberos á un mismo tiempo.

× El director del jardin Botánico de Manila ha remitido al de Madrid una hermosa coleccion de las llamadas plantas vivas, para ver si era posible aclimatarlas al suelo de la península.

Si se logra este objeto, el jardin Botánico de la capital de las islas Filipinas, remitirá todas las colecciones que se deseen de aquellas plantas.

× Va á ser renovada parte de la fuerza de artillería de las islas Filipinas, segun la costumbre.

× Se ha suicidado cerca de Piles un carnicero.

× Parece que han cesado las causas que motivaron la presentacion de sus dimisiones por algunos individuos de la junta del Círculo Mercantil, habiéndolas estos retirado.

× Hace pocos dias que han sido recogidos en un ribazo en los montes de Gainzarreta y conducidos al cementerio de Goizueta, los restos mortales del voluntario que fué de Azpeitia y secretario del ayuntamiento de Régil D. José María Iraola, que fué secuestrado por la partida del cura Santa Cruz y villanamente asesinado despues de tres dias de atropellos. Varios complicados en este crímen se hallan presos.

× Por la direccion general de Agricultura se ha pasado circular á todos nuestros administradores que se hallen en relacion con aquel departamento, encareciéndoles la necesidad de fundar en España una biblioteca agrícola, y para llevar á cabo el pensamiento excitando su celo para contribuir á ello con la remision de cuantas obras se publiquen y pueden por algun medio contribuir á la propagacion de dicha enseñanza.

× Ayer á la una se verificó de la manera más solemne la apertura de la Universidad Central.

El acto fué presidido por el ministro de Fomento, conde de Toreno, teniendo á su lado al director de Instruccion pública Sr. Mena y Zorrilla y al cardenal Sr. Moreno.

El catedrático de derecho civil, Sr. D. Benito Gutierrez Fernandez, leyó un largo y erudito discurso, que versó sobre la importante cuestion del matrimonio bajo el punto de vista de las necesidades de la familia, y las conveniencias que, segun los legisladores de diferentes épocas, exige la sociedad.

Este discurso, á su terminacion, fué muy aplaudido, procediéndose despues á la distribucion de premios á los alumnos que los obtuvieron en el curso anterior.

El número de premiados há sido considerable, mereciendo uno de ellos que expontáneamente le aplaudiese el numeroso y distinguido público que llenaba el paraninfo, por haber obtenido cuatro premios en la facultad de medicina.

El ministro de Fomento declaró abierto el curso de 1876 á 77, en nombre de S. M. el rey, y se dió por terminado el acto á las dos y media.

Durante la reparticion de premios, y al terminar la ceremonia, una orquesta, compuesta de profesores del teatro Real, y dirigida por el Sr. Arche, ejecutó algunas piezas de música, adecuada á la importancia del acto verificado.

La concurrencia fué extraordinaria y los profesores de todas las facultades tambien han asistido en gran número y luciendo sus mucetas de distintos colores.

× El ayuntamiento de Madrid, en su sesion de hoy, se ocupará de la instancia de varios empresarios de teatros pidiendo se les exima del pago del arbitrio municipal.

× El ayuntamiento proyecta crear una condecoracion municipal que llevará por título *Cruz de Madrid*, para recompensar servicios importantes y actos benéficos.

× Ayer mañana á las ocho falleció repentinamente una mujer que habitaba en la casa núm. 5, principal, de la calle de los Leones. El cadáver fué conducido por disposicion del juzgado de guardia al depósito del cementerio general del Norte.

× Un periódico se queja ayer de que estando tan ruinoso el edificio que ocupa la direccion de la Deuda, puesto que los empleados cuando llueve tienen que escribir con el paraguas abierto sobre la mesa, no se tome una resolucion que remedie el mal prontamente.

× Ayer mañana, á las diez y media, tuvo lugar la conduccion del cadáver del acaudalado banquero señor Indo, desde su palacio del paseo de la Castellana á la sacramental de San Isidro.

La carroza fúnebre era tirada por seis briosos caballos enjaezados con magníficos penachos y ricas mantillas.

El féretro era de cinc con multitud de adornos del mejor gusto, y le seguian 64 coches en los que iban bastantes personas importantes.

× Ha empezado á publicarse una nueva edicion de la popular obra *Aventuras de Gil-Blas de Santillana*, que edita D. Roque Labajos, ofreciendo la originalidad de reunir esta edicion la segunda y tercera parte, desconocidas en el presente siglo. La actividad de su editor descubrió un ejemplar de la segunda parte de la edicion hecha en 1793, reproducida en el año 1797. La tercera parte ha sido tomada de una edicion publicada en Amsterdan en 1784 y traducida al español por D. Bernardo María de la Calzada.

× Dicen de Barcelona que el Juéves pasó á visitar á una familia amiga un individuo recien salido del manicomio de San Baudilio con la nota de curado, y se arrojó por el balcon de la casa donde estaba de visita, que era un piso tercero, causándose lesiones de bastante consideracion.

Y eso que estaba curado, con que si llega á quedarse sin curar... Dios sabe lo que hubiera hecho.

× Se han recibido en el jardin de aclimatacion de Paris dos liebres rusas de una especie particular. En su forma difieren poco de las ordinarias, mas presentan la singularidad de cambiar de color á medida que cambian las estaciones. En Febrero su piel es de un rojo claro, igual que el de sus congéneres de Francia, mas al llegar Noviembre su pelo se trasforma, haciéndose completamente blanco.

× Segun noticias de Argamasilla, parece que el señor ministro de Fomento ha ofrecido al señor conde de las Almenas, diputado por el distrito de Alcázar, que las obras necesarias para preservar de una completa ruina la cárcel de Cervantes, principiarán antes de que llegue el próximo invierno.

× Escriben de Calatayud que el pueblo de Torralba de la Ribota está alarmado por recientes y horribles crímenes. Hace pocos dias se encontró el cadáver de un hombre con la cabeza horriblemente magullada, habiendo varios presos por robo en cuadrilla. Tambien en Maluenda ha sido asesinado un hombre que iba á vender melones.

× En el cortijo de la Candelera, término de la Ricconada, se declaró el jueves un incendio de cuya extincion no se tienen noticias todavía. Se han mandado auxilios de Sevilla que se cree hayan podido impedir la propagacion del fuego á otras fincas colindantes y grandes depósitos de granos.

× A fines del mes actual ó principios del próximo noviembre, se embarcará en Santander para Cuba otro batallon expedicionario, cuya oficialidad ha salido de Valladolid con direccion á Palencia, donde se le agregarán 600 hombres procedentes de las guarniciones de Castilla.

× La junta administrativa reunida en Huesca con objeto de declarar si la última detencion de géneros extranjeros fué bien ó mal hecha, consideró improcedente el comiso de los fardos de tegidos, y en cuanto á la joyería, impuso una multa equivalente á su tasacion oficial y á los derechos que debia haber satisfecho á su paso por la aduana de Canfranc. Los consignatarios de dichos géneros y el representante del comercio que asistió á la junta protestaron del citado acuerdo.

× El *Diario de Tarragona* desmiente los rumores de desórdenes ocurridos en Mora de Ebro. En donde hubo un pequeño alboroto fué en Villalba, siendo conducidos sus seis promovedores al juzgado de Gandesa por una partida de tropa de las que recorren aquel país.

× El tren que se pondrá á disposicion de S. M. la reina madre á su entrada en Sevilla, es de la propiedad del señor conde de Luque. El coche ha costado en París 180.000 rs., los rendajes son magníficos y el tiro se compone de seis soberbios caballos tordos. Tambien se tiene preparado otro lujoso carruaje con seis caballos castaños que seguirá al que conduzca á las personas reales.

× A las seis y media de la tarde ha regresado del Escorial S. M. el rey con su augusta hermana y demás personas que le acompañaron.

× Anoche cayó en las Cuatro Calles, desfallecido por cansancio y mal estado de salud, un soldado que acababa de llegar á Madrid. Los guardias de órden público lo condujeron en un carruaje á la casa de socorro.

× Ayer volvieron á reunirse los directores de Hacienda, permaneciendo en sesion como unas dos horas, pero aún no dejaron definitivamente terminado el asunto de la administracion provincial.

× Probablemente se encargará de la defensa de nuestro colega *La Tribuna*, el Sr. D. Cristino Martos.

× Un padre que encontró anoche en la Puerta del Sol á una hija suya jóven, que parece se habia fugado de la casa paterna con su amante, produjo tal escándalo, que hizo reunir en un gran círculo de curiosos á un número inmenso de transeuntes.

× Segun telegrama de Cuba, recibido ayer, han empezado las operaciones en el departamento Oriental, habiéndose presentado en Ciego de Avila 22 insurrectos.

× La real órden encaminada á exigir pruebas de aptitud á los empleados de correos, dispone que dichos funcionarios, desde aspirantes de primera clase á oficiales terceros de la administracion civil, habrán de examinarse de las siguientes materias:

Escritura al dictado, aritmética, operaciones con números enteros y decimales, geografía postal de España, y en particular de los servicios de las provincias en que ejerzan sus cargos y de las limítrofes, tarifa nacional y extranjera, y órdenes vigentes sobre el especial servicio de certificados:

Desde oficiales segundos hasta jefes de negociado de primera clase, además de las anteriores materias, deberán examinarse de geografía postal universal; legislacion y contabilidad del ramo; traduccion correcta del francés; tratados postales vigentes, sus reglamentos para la trasmision de despachos y contabilidad especial. En este segundo grupo serán comprendidos los administradores de las ambulantes de cambio con el extranjero y segundos jefes de las principales, cualquiera que sea u categoría.

Los jefes, oficiales y aspirantes de primera clase que sirvan en oficinas de cambio deberán tambien examinarse, además de las materias que á los de su clase corresponden, de las siguientes: Tratados postales vigentes, sus reglamentos para la trasmision de despachos y contabilidad especial; traduccion correcta del francés.

Se ha dispuesto tambien que los exámenes den principio el dia 1.° de Enero del próximo año, y que todos los que ingresen en el ramo de correos desde la publicacion de la real órden hayan de sufrir, antes de tomar posesion de su destino, el exámen que á su clase corresponde.

× Anteanoche se decia que el Sr. Alonso Martinez habia recibido varios telegramas de sus amigos, diputados y senadores adhiriéndose á los acuerdos tomados por sus correligionarios en la reunion del jueves último.

× Despachos oficiales anuncian la terminacion de las huelgas en San Feliú de Guixóls.

× Anteayer se comunicó la órden á la direccion de Administracion militar, para proceder al sorteo del 20 por 100 de los obreros que existen en la península con destino al ejército de Cuba.

× Anuncia un periódico que en este mes de Octubre se satisfará antes de lo ordinario la mensualidad al clero y clases pasivas.

× El dia 11 del actual se subastará en la direccion de Hidrografía la construccion de un nuevo piso y varias otras obras en el edificio que ocupa dicha direccion.

En el Bolsin no se hicieron anoche operaciones.

SECCION DE ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS.

Quince media corrida de abono verificada en 1.° de Octubre de 1876.

—Adelante, *Nastasia*, que nos *arrempujan*. *Pus* hija, ni que repartieran monedas de cinco *marchaos*.

—Anda, *Celipa*, que *mus* espera *el Chato*, lo cual que va á tomar una sofocacion.

—A la paz de Dios, señores (los que lo sean) hacen ustedes un ladito á una pareja de gracia.

—Estimando... Hola, Chato, *trempano* has *tomao* el sitio, ¿estás de *temporaa* de baños rusos?

—Nastasia, chito y dame el lápiz, que ahora viene lo bueno.

Tararí...

—*Mia* los chicos, Celipa; y que *eleganturas* que se traes por parte de tarde.

—¿Sr. Rafael, quiere Vd. ser bueno?

. . . . . .

Cojen los chicos los capotes de batalla, y prévia la señal oportuna sale á plaza el primero, *Cocinero* de nombre, retinto claro, de pocas libras y corredor. Lagartijo le pasa de capa bastante bien. Toma el becerro seis varas de cualquier modo y mata un caballo.

Culebra coloca un par bueno, y prévias dos salidas falsas uno *disparao* y uno bueno Mariano Anton. Lagartijo pasa bailando, como siempre, y atiza una estocada pescuecera, y despues otra en su sitio, pero tendida. El puntillero acierta á la tercera.

El difunto pertenecia á la ganadería del marqués del Saltillo.

* * *

—Nastasia, afila los ojos que sale *Trueno*.

—¿Qué *Trueno*, Celipe?

—El segundo bicho de la becerrada, perteneciente á la ganadería de Adalid, negro, bragado y *arti-extenso*. (No dirán que no soy fino.) Prosigo mi relacion.

Chuchí y Calderon pegan algunos puyazos, dejando dos *solipedos* en la arena. *Trueno* acude voluntario, pero sin poder, y al fin tocan á banderillas.

Coloca Angel dos pares buenos, y otro Pabiito de mucha exposicion, y Salvador se llega á *Trueno*, y aunque este, más codicioso del cuerpo que de la muleta no le permite pararse, le da una media estocada en su sitio, arrímase la res á las tablas, y aunque sale una vez detrás de la muleta vuelve á ellas, recibiendo un bajonazo y un descabello que da fin á sus dias.

* * *

El tercero, llamado *Famoso*, desmonta á Calderon, don Paco, y le echa encima el arenque, que queda exánime. Por seguir la costumbre, queda una pica clavada en el pescuezo del toro. *Famoso* quiere justificar su mote y derriba varias veces á los piqueros, matando tres caballos.

Felipe pone un buen par y otro Joselito despues de una salida mentirosa (por no decir falsa). Felipe va á colocar el tercero y el toro le corta, teniendo que tomar el olivo. Por fin le coloca al revuelo de un capote.

Chicorro empieza á pasar incierto y *enjindamao*; despues de una brega regular da un pinchazo con tendencias á atravesar y un gollete.

* * *

Cuervo se llama el cuarto, y á la salida desocupa el *monetario* que montaba Calderon y derriba al *Chuchí*; deja ocho caballos muertos y llega á banderillas bastante castigado.

Mariano Anton clava dos buenos pares y uno Culebra, siendo perseguido hasta la barrera.

Lagartijo pasa á *Cuervo* con mucha jindama, resultando la brega pesada; atiza varios pinchazos echándose fuera, dos golletes, siete estocadas en mal sitio; el toro se echa de puro aburrido.

El diestro ha estado incalificable en la muerte de este toro; receloso, descompuesto y pesado en toda la lidia, ha merecido la ovacion que el público *se dignó* propinarle.

* * *

Culebro se llama el quinto,—y es en un todo distinto—á sus difuntos hermanos;—no deja corceles sanos,—y arma en plaza un laberinto.—Se caen *Chuchi* y Calderon;—mueren diversos corceles,—y la gente de caireles—sufre tremenda emocion.—Honra el torete su raza,—que se crea ó no se crea,—y al final de la pelea—quedan tres jacos en plaza.—Chicorro llega hasta el morro—con un par de banderillas,—y le pone en las costillas—un par, como de *Chicorro*. Despues de este par de banderillas de á cuarta pone uno y medio, todos cuarteando.

Frascuélo trastea bien y ceñido, y pega una estocada á un tiempo buena, rematando al toro de un magnífico descabello.

* * *

El sexto, retinto, albardao, rebarbo, sale con muchos piés, pero codicioso, detrás de los capotes. Chicorro da el salto de la garrocha, y es justamente aplaudido. Los picadores siguen tan mal como en toda la corrida. Felipe y Joselito ponen tres pares buenos, y Chicorro, despues de una brega regular, le mata de una baja.

* * *

Resúmen.—Los toros del Saltillo, buenos.

De los espadas: Lagartijo, mal; Frascuelo, bien; Chicorro, trabajador y justamente aplaudido en la suerte de banderillas.

Los picadores, detestables.

La presidencia, acertada.

Nota.—El público no debiera haber consentido que el banderillero Pablo se *quedase* con él dejando el capote en el suelo cuando estaba pareando Chicorro. Dos consideraciones debia haberse hecho el citado diestro:

1.ª Que sus compañeros son acreedores á que les auxilie con sus conocimientos (pocos ó muchos) cuando tratan de realizar alguna suerte.

2.ª Que el público, si bien consiente á algunos diestros, no llega hasta el punto de que se burlen impunemente de él.

He dicho.

MELCHOR (EL CHATO.)

Por conseeuencia del estado de salud de la primera actriz cómica doña Carolina Fernandez, volverá á repetirse hoy en el teatro del Circo *La redoma encantada*, que ofrecerá para los numerosos abonados á los lúnes de moda la novedad de la signorina Mazzeri y de la primera bailarina de rango francés signorina Malvina Cavallazzi, que alcanzaron en la noche del sábado un éxito continuado y entusiasta.

FUNCIONES PARA HOY.

CIRCO.—A las 8 y 1/2.—Turno 1.° par.—La redoma encantada.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—Turno 3.° impar.—Los comediantes de antaño.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las 8 y 1/2.—Turno 3.° par.—Viaje á la luna.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 1.°—El número 3.—Baile.—La capa de José.

VARIEDADES.—A las 8 y 1/2.—Cuestion de nombres.—Media hora con un tigre.—La molinera.—Como Vd. quiera.

MARTIN.—A las 8.—El amigo de los pobres.—¡Un asesinato!—La noche del motin.—Receta contra las suegras.—Baile.

ESLAVA.—A las 8.—La escuela de las coquetas.—Quien quita la ocasion.—Baile.

INFANTIL.—A las 7 y 1/2.—No te fies de las viejas.—El pescador del milagro.—La feria de Madrid.—La plana de anuncios.—Los paletos de Vallecas.—Baile.

CAPELLANES.—A las 8 1/2.—C de L.—La gallina ciega.—Fuego en guerrillas.

CIRCO DE PRICE.—A las 9.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en los que tomarán parte las compañías Danoise y árabe, los principales artistas de la compañía, todos los clowns y el popular Billy-Hayden.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Saturio, mártir.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Francisco, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde preces y reserva.

En la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés, al anochecer despues del rosario, predicará D. Ramon Garamendi.

En las monjas de Santa Catalina de Sena (calle de Meson de Paredes), es el tercer dia de la novena á Nuestra Señora del Rosario, y predicará en los ejercicios de la tarde D. Pedro Palomeque.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en San Millan ó en el Cármen Calzado.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Caños, 4

SECCION DE ANUNCIOS.

SOCIEDAD
VINICOLA UNIVERSAL.

Venta por mayor y menor de toda clase de VINOS Y LICORES extranjeros y del reino de las principales marcas conocidas.

ESPECIALIDAD EN VINOS DE MESA.

Despacho central: Espoz y mina, 16, Madrid.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

LECANDA.

Vino fino de mesa procedente de plantas de Chatteaux Margot.

LOS DOS ARTISTAS.

La viuda de D. Gabriel Gironi pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que ha trasladado su taller de la calle del Príncipe, núm. 18, á la calle del Amor de Dios, núm. 8, bajo izquierda, donde continúa la recomposicion de abanicos, paraguas y sombrillas. Tambien se seguirán construyendo faroles para clones y ilumina rosetas, lazos y condecoraciones de todas clases y órdenes.

VINOS Y AGUARDIENTES
DE
CARMELO VASCO Y GALLEGO,
PROPIETARIO COMISIONISTA.
Valdepeñas.

Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos, aguardiente de 25 grados desde 32 rs. arroba. Se remiten alcoholes y granos á precios corrientes.

ANTIGUA Y ACREDITADA
FÁBRICA DE CHOCOLATE.
DE BALLESTERO HERMANOS.
Motor de agua.—Brihuega.

Varios precios: de cinco reales en adelante. Clases varias con canela y sin ella.

DEPÓSITOS
EN MADRID Y PROVINCIAS.

LA TRENZA RUBIA.

Esta preciosa é interesante novela consta de dos tomos en 8.°, y se halla de venta en la administracion de *El Imparcial*, Matute, 5; librería de Guijarro, Preciados, 5; almacen de papel, calle de Sevilla, 2; litografía de C. Lahera, Fuencarral, 50; almacen de papel de Regino Velasco, Peligros, 14 y 16, y en todas las principales librerías de esta córte al precio de 10 rs. los dos tomos en toda España.

COLEGIO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Dirigido por el licenciado D. Narciso Moreno y Salcedo, presbítero.

Por necesidad de mejor y más espacioso local, acaba de trasladarse á la Plaza de Matute, núm. 8, principal, el colegio de San Vicente Ferrer, donde hay grandes y ventiladas habitaciones para internos.

Primera y segunda enseñanza. Clase especial de párvulos de tres años en adelante; medio-pensionistas y externos; clases de adorno y carreras especiales; idiomas y comercio. Reglamentos gratis.

SENTIMIENTOS Y AVISOS ESPIRITUALES
DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE.

Precioso volúmen en 12. ,de 470 pág., impreso en rico papel y elegantes tipos. (Viuda é hijo de D. Eusébio Aguado, 1876.)

Se halla de venta á 6 rs. en rústica, en las librerías de Aguado, Pontejos, número 8, y Olamendi, Paz, núm. 6, Madrid.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

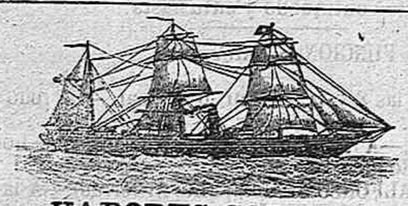

VAPORES-CORREOS
DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para puerto-Rico y Habana.

De Santander el dia 20 para idem, tocando en la Coruña.

De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana las dias 5, 15 y 25 para Santander.

Mas informes de lo agentes en Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Juan Moreno, Alcalá, 28.

EL CAMINO, LA VERDAD Y LA VIDA

Comentario piadoso á la imitacion de Cristo, por el Excmo. Sr. D. Antolin Monescillo, Obispo de Jaen.

Se vende en Madrid, á 10 rs., en las librerías de Aguado y Olamendi, y en todas las demás librerías católicas de España. Los pedidos por mayor se harán á la casa de Aguado, Pontejos, 8, donde se hará una rebaja proporcionada al número de ejemplares que se tomen.

BASTONES DE MANDO.

Civil, militar, judicial y municipal. Especialidad en clases y precios. Platería de Rio, Preciados, 23.

EL AMOR CONYUGAL,

ESTUDIO HISTORICO

POR Mr. GUIZOT,

traducido expresamente para el folletin de LA MAÑANA.

Se vende á 2 reales en la Administracion de este periódico, Sarten, 10, bajo; Duran, Carrera de San Gerónimo, y Sucesores de Escribano, Príncipe, esquina á la de la Visitacion

LA LUZ DEL EVANGELIO.

Revista católica y literaria, semanal.

La Luz del Evangelio encierra riquísimos tesoros de instruccion para el alma, y un vastísimo y excelente arsenal, en el que los lectores católicos encontrarán invencibles armas, no solo para defenderse del excepticismo y de esa falsa filosofía racionalista, materialista y atea, que, como la mala hierba cunde por doquiera, sino para atacar sin descanso y conseguir la victoria á través de tantos y tan crueles combates. Usaremos de un lenguaje claro y sencillo, procurándolo hermanar con el sublime, y huyendo siempre de las vagatelas y de las vulgaridades; recorreremos con el auxilio de Dios los más elevados é importantes asuntos de su sacrosanta y divina religion, los que tratándolos de la manera más amena y persuasiva, nuestros favorecedores adquirirán indudablemente, al leer sus variados artículos, una profunda conviccion, al par que les sirva de agradable é instructivo entretenimiento.

Los colaboradores de la Revista son los siguientes:

Ex. .o. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaen.
Ilmo. r. D. Servando Arbolí.
Ilmo. . D. Andrés Salas.
Sr. Penitenciario de Guadix.
Sr. D. Torcuato Tárrago.
Sr. D. José Torres.
Sr. D. Antonio Grilo.
Sr. D. Antonio Godró.
D. Enrique Gonzalez Bedmar.
Ilmo. Sr. Obispo de Gibraltar.
Sr. Chantre de Jaen.
Sr. Arcediano de Gerona.
D. Francisco de Asis Aguilar, Presbítero.
D. José Bueno Pardo, Presbítero.
Dr. D. R. Estirado.
D. José Leirado.
D. Francisco Echevarria.

Se suscribe en la librería de Martinez, calle del Príncipe, y en la del Sr. Sanchez Rubio Carretas, 31, y en todas las librerías religiosas de Madrid.

Precio de suscricion, 12 rs. trimestre en Madrid y provincias.

SE CEDEN

en venta ó en arrendamienio el ex-convento denominado de Valverde, situado en el inmediato pueblo de Fuencarral, su bonita iglesia, los edificios que tiene á su alrededor, la gran huerta y tierras contiguas, que en varios pedazos hacen sobre 100 fanegas.

La proximidad de esta finca á la córte, el estar aislado el ex-convento, su situacion en punto alto y ventilado, la gran capacidad del edificio, su preciosa iglesia y el tener una huerta extensa, son circunstancias que hacen de aquella el mejor sitio de las inmediaciones de Madrid para el establecimiento de una Casa de enseñanza.

Para mas pormenores y condiciones, calle Ancha de San Bernardo, núm. 66, 2.° izquierda, de nueve á once de la mañana.

LA MAÑANA,

En la imprenta de nuestro periódico se imprime á precios desconocidos y se hacen, en el tiempo que señalen las personas que los encarguen, los siguientes trabajos:

Periódicos diarios.
Periódicos semanales, etc.
Revistas.
Libros de todos tamaños.
Folletos.
Discursos.
Comedias.
Billetes.
Memorias.
Prospectos de todas clases.
Anuncios.
Recibos de inquilinato y otros.
Fajas de periódicos.
Etiquetas para botica, confitería y otros establecimientos.
Oficios impresos.
Membretes.
Estados de todas clases.
Idem para contabilidad.
Libros de contabilidad.
Carteles de iglesia.
Se timbra de imprenta toda clase de papel.
Esquelas de defuncion, y

TODA CLASE DE TRABAJOS RELATIVOS AL ARTE.

IMPRENTA, CAÑOS 4.

OBRAS COMPLETAS
DE
PAUL DE KOCK

á 4 reales tomo en 8.° mayor prolongado de clara y compacta impresion.

ENCUADERNADOS EN TELA CON PLANCHAS DE ORO 6'50.

ACABAN DE PUBLICARSE:
ELISA.—DOÑA MAGNIFICO EN BUSCA DE SU MARIDO (ILUSTRADAS CON LAMINAS).
EN PRENSA:
UN JOVEN SIMPATICO (TAMBIEN CON LAMINAS).
VAN PUBLICADAS:

Cuentos	1 t.	Las muchachas de trastienda	»
Quien no la corre de jóven	1 »	Mi vecino Raimundo	2 »
Una noche de novios	1 »	Un recluta	2 »
El mandadero	1 »	La lechera de Montfermeilt	2 »
Una mujer de tres caras	2 »	El amor que pasa y el amor que viene.	1 »
La millonaria	2 »	Isidorito	2 »
Ni nunca ni siempre	2 »	Paul de Kock, su vida y sus obras, con su retrato	1 »
El secreto de un conserje	1 »	Juan	2 »
Pablo y su perro	2 »	Amores de dos hermanas	2 »
El profesor Ficheclaque	1 »	Una mujer singular, 2.ª edicion	2
Los petardistas	2 »	El barbero de París	2
El señor Avefria en busca de su mujer	1 »	La sociedad de la trufa, 4.ª edicion	1 »
Las independientes	1 »	El hijo de mi mujer, 3.ª edicion	2 »
El hombre de los tres calzones	2 »	Un hombre desgraciado	1 »
Los hijos de María.—Los Maridos.—Edmundo y su prima	1 »	Gustavo el calavera	1 »
Un libertino	1 »	El cornudo, 3.ª edicion	2 »

A las que seguirán las demás de tan popular autor.
Véndense en las principales librerías de España.
Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 128.—Barcelona.

AGUA HIGIÉNICA DEL Dr. SIMON.

Con el uso de esta preparacion se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada.—Véndese á 6 reales frasco.

PLATA-MENESES. METAL BLANCO.

Primera casa de España

EN CUBIERTOS DE METAL BLANCO, GARANTIZADOS.

DE

Leoncio Meneses é hijo

doradores y plateadores de la real casa.

Inmensos surtidos en servicios para mesa, cucharones, cucharitas, candeleros, candelabros, centros de mesa, juegos de café, vinajeras, palilleros y además.

500 BANDEJAS

Nuevas formas, lisas, cinceladas y guillossé

PARA IGLESIAS Y ORATORIOS,

Candeleros, custodias, cálices, copones, incensarios, ciriales, atriles, vinajeras, lámparas, cruces de altar y parroquiales, etc., etc. Construccion de cuanto se desee en dicho ramo.

Reune en su fábrica más de 140 obreros y puede cumplimentar cuantos pedidos le hagan por importantes que sean.

Nota.—En la casa se dan tarifas de precios á quien las solicite.

PRINCIPE 6 MADRID.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones.

Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo.

Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isabel la Católica, 21, Madrid.

MANUAL NOVISIMO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL,

POR

D. JOSÈ M. MAÑAS

Contiene el reglamento y tarifas de 20 de Mayo de 1873, con notas y aclaraciones para su aplicacion, adicionado con dos índices alfabéticos que facilitan la inteligencia del reglamento y manejo de las tarifas.

Se halla de venta, Corredera baja de San Pablo, 2, segundo izquierda.

PASTA PECTORAL

DEL

DOCTOR ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE **TOS**,
POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta y mas si le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

LA TOS Contínua y pertináz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchisimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

VALE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados, del mismo autor

REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA
DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS:

Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, Barcelona.

En MADRID: Sucesor del Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 121.—Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13.—Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6.—En PROVINCIAS: Sevilla, Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Aliñó, Andrés y Fabiá, Costas, y Ribes.—Santiago, Blanco, Navarrete.—Zaragoza, Rios, Martin, Zabalza.—Valladolid, Gonzalez Reguera.—Habana, Catalá, calle del Obispo.—Cádiz, A. Luengo.—Cáceres, F. de Jimenez Hurtado.—Málaga, Prolongo.—Coruña, J. Villar y Lopez.—Alicante, J. C. Bellido.—Alburquerque, Corchado Estevez.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Colmenares, Erice.—Oviedo, Diez Argüelles y García Cabañas.—Logroño, Elvira.—Santander, Marañon.—Vitoria, Zabala.—Granada, Rubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Ferrol, Santos Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastian, Usabiaga.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Checa.—Córdoba, Cerrillo.—Tolosa, Zubieta.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Gener.—Barbastro, Cabrero.—Rioseco, Fernandez.—Ciudad-Real, Obon.—Badajoz, Camacho.—Baeza, Martinez Grande.—Búrgos, Barriocanal.—Palencia, Fuentes é hijo.—Mayaguez, Suaña.—Carmona, Fernandez Lopez.—Cáceres, Rodriguez.—Don Benito, Galvan.—Gijon, Rodriguez, San Pedro.—Guadalajara, Orozco.—Haro, Baltanaz.—Játiva, Soler.—Las Palmas de Gran Canaria, Alsina.—Mallorca, Bestar.—Múrcia, J. Lopez y M. Martinez.—Talavera de la Reina, viuda de Lizana.—Medina del Campo, Perez Minguez.—Orihuela, Aliaga.—Orense, Ceon Goyarzum.—Pontevedra, Losada.—Segovia, Llobet.—Toledo, farmacia de Martin y Duque.—Vergara, Villarreal.—Ubeda, Peñas.—Zamora, Macho Velada.—Jaen, Martinez.—Tarragona, Mir, Cuchy y Malet.—Castellon de la Plana, Fabregat.—Gerona, Ametller.—Lérida, Abadal.—Y demás principales farmacias de España.—Ag.

DEPOSITO DE ROPAS HECHAS.

PRIMERA CASA EN ESPAÑA Y UNICA EN SU CLASE.

Se compran y venden ropas procedentes de saldos, quiebras y préstamos. Tambien se toman de casas particulares y papeletas del Monte de Piedad.

Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid, gran surtido en capas, carriks, gabanes sacos, chaqués, tricot y castor; levitas, fracs y toda clase de prendas de vestir. Todo muy barato.—Ag.

SILVA, 22, TIENDA.